

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 28-2009

Sesión 28-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes quince de mayo de dos mil nueve, a partir de las once horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 27-2009, correspondiente a la sesión celebrada el 8 de mayo de 2009.
CIRCULÓ: proyecto de acta número 27-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 27-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 8 al 14 de mayo de 2009.
- b) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 7 al 14 de mayo de 2009.

c) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos presentó información del 7 al 14 de mayo de 2009, relacionada con las variables monetarias, entre las que se encuentran los recursos líquidos disponibles del sistema bancario y los principales factores monetizantes y desmonetizantes de la emisión monetaria.

Con relación a las variables de seguimiento, informó sobre la emisión monetaria observada y del desvío de la base monetaria amplia al 14 de mayo de 2009, así como de la variación interanual de los medios de pago, del crédito bancario al sector privado y de la tasa de interés pasiva de paridad observada al 7 de mayo de 2009.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización, para la semana del 15 al 21 de mayo de 2009.

e) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de valores, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q75.0 millones, de Q75.0 millones, de Q60.0 millones y de Q60.0 millones; para las fechas de vencimiento 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009, 7 de diciembre de 2009 y 8 de marzo de 2010, respectivamente.

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la coyuntura macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

El Comité evaluó el comportamiento de la emisión monetaria, en lo que ha transcurrido del presente año destacando, por una parte, que en un esquema de metas explícitas de inflación, la emisión monetaria no es determinante en explicar la evolución de la inflación en el corto plazo y, por la otra, que el comportamiento de la emisión monetaria ha respondido, fundamentalmente, a factores de demanda.

Por último, se indicó que un análisis más integral requiere hacer referencia a otros agregados monetarios como la base monetaria amplia, dado que ésta representa el concepto dinero de alto poder, en virtud de que incide en la creación secundaria de dinero y, por ente, en la expansión de la oferta monetaria.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

El Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 8 de junio de 2009, Q75.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q75.0 millones; para el 7 de diciembre de 2009, Q60.0 millones; y, para el 8 de marzo de 2010, Q60.0 millones.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.